



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 1 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2012

ACTA NÚMERO CU-E-001-01-2012
CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

23, Enero de 2012

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el lunes veintitrés de enero de dos mil doce, siendo las siete horas de la mañana con cincuenta minutos (**07:50Hrs**), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOG. JORGE ROBERTO MARADIAGA, Decano, ABOG. ELMER LIZARDO CARRANZA, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano, DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LIC. RODIMIRO MEJÍA MERINO, Representante Propietario Claustro Docente. LIC. ROSA MARÍA TRIMARCHI, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICA Y FARMACIA:** DR. JUAN RAMÓN PINEDA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; MSC. YOVANNY DUBÓN, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano. **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARIN, Decana; LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA LIZETH VALLADARES, Decana. LIC. JUAN PABLO CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; LIC. MIRNA LIZETH FLORES, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; MSC. ORFILIA AZUCENA ARGEÑAL, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. JOSE JACOBO GAMEZ, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO, Directora; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP):** DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ MEDINA, Director. LIC. MARIO MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ABOG. JUAN FERNANDO PAZ, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):** ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO ORTEGA, Director; ING. CAROLINA VENTURA MOLINA, Representante Propietario Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL, Director; ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL CALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA, Director. ABOG. MARIO ROBERTO GARCIA, Representante Propietario Claustro Docente; LIC. ANGEL RODRIGO OCHOA, Representante Suplente Claustro Docente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH-TEC DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; MSC. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, Representante Propietario Claustro Docente; **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** MSC. RAMÓN ULISES SALGADO, Director. **OBSERVADORES:** DRA. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica. MSC. AYAX IRÍAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. MSC. MAYRA ROXANA LUISA FALCK, Vicerrectora de Relaciones Internacionales. ABOG. EMMA VIRGINIA RIVERA,

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 2 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2012

Secretaria General. **INVITADOS:** DR. RAMÓN ROMERO, Director-Secretario de la Junta de Dirección Universitario. LIC. JACINTA RUIZ, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal. LIC. LEÓNIDAS DONATO ELVIR, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. ING. CARMEN LASTENIA FLORES, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Inversión. ABOG. JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ ROSA, Abogado General. **REPRESENTANTES DE LA UNAH ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** DRA. NORMA MARTIN DE REYES, Representante Propietario. DR. ARMANDO EUCEDA, Representante Propietario; LIC. RITA TAMASHIRO, Representante Propietario; MSC. ALEYDA ROMERO Representante Propietario; y la LIC. MARÍA DEL CARMEN COELLO Representante Suplente.

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de las autoridades y profesionales que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay treinta y un (31) miembros propietarios presentes, siendo que las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario, la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, expresó: “Buenos días señores consejeros y señoras consejeras, tenemos que salir a las ocho y veinte de la mañana para el Paraninfo Universitario, porque a las nueve vamos a entrar al Congreso Nacional, siendo las siete horas con cincuenta y cinco de la mañana comenzamos la sesión.”

PUNTO No.3

LECTURA DE LA AGENDA;

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura de la Agenda;
4. **Defensa del derecho Constitucional de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior en Honduras, ante la amenaza que se cierne sobre la UNAH y sobre el papel del Estado en la regulación y conducción de la Educación Superior, por la introducción ante el Congreso Nacional el Jueves 19 de enero de 2012, del Anteproyecto de Ley de Educación Superior y de la propuesta de Reformas Constitucionales a los artículos 159, 160, 161 y 163, ambas presentadas por el grupo G-19 integrado por Universidades privadas y públicas.**
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta CU-E-001-01-2012;
6. Cierre de la Sesión.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 3 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2012

PUNTO No.4

DEFENSA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE ORGANIZAR, DIRIGIR Y DESARROLLAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN HONDURAS, ANTE LA AMENAZA QUE SE CIERNE SOBRE LA UNAH Y SOBRE EL PAPEL DEL ESTADO EN LA REGULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LA INTRODUCCIÓN ANTE EL CONGRESO NACIONAL EL JUEVES 19 DE ENERO DE 2012, DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA PROPUESTA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES A LOS ARTÍCULOS 159, 160, 161 Y 163, AMBAS PRESENTADAS POR EL GRUPO G-19 INTEGRADO POR UNIVERSIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS.

Para dar inicio a este punto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, explicó: “Me voy a permitir informarles brevemente tal vez comenzando diciéndoles que a las nueve de la mañana nos reciben a una Comisión de diez personas en el Congreso Nacional a las nueve, veríamos quienes entraríamos a esa reunión, la idea es que nos traslademos de aquí al Paraninfo y que nos mantengamos en el Paraninfo en Sesión mientras las diez personas entramos y regresamos para informar lo que ha pasado, eso me parece como una medida que no podemos, o sea una acción más bien que tenemos que hacer, dado el poco tiempo que tenemos para poder discutir en esta sala lo que se va a plantear, en segundo lugar quiero manifestarles que en el mes de diciembre como se informó en la última sesión que tuvimos de cierre se había pedido la cita, al Congreso Nacional para entregar el documento de nuestra propuesta de Ley Educación Superior, la cita había sido dada, cuando llamaron para preguntar cuantos íbamos a llegar, la idea nuestra es que fuéramos el Consejo Universitario en pleno, la Junta de Dirección Universitaria, y dijimos que íbamos a ir unas cuarenta personas, nos dijeron que para ese día no tenían sala, porque la tenían ocupada con otra sesión para esa cantidad de personas y que nos la iban a reprogramar la reunión, como vinieron las vacaciones nosotros estábamos al pendiente de esa reunión, el día miércoles pasado hablé con el Presidente del Congreso Nacional, le envié un mensaje primero por el celular y le planteaba que nosotros seguíamos pendientes de la sesión que se nos había suspendido y luego hablamos por teléfono, después de esa llamada que le hice y me dijo, bueno no se preocupe sé que no le hemos dado la cita y aquí están los Rectores de las Universidades Privadas en este momento, sabía que estaban ahí los rectores el día miércoles, pero les vamos a decir que no hemos escuchado a la Autónoma y que por lo tanto no podemos presentar una iniciativa sin antes haber recibido a la Autónoma tal como ustedes lo habían pedido, entonces en ese sentido estamos hablando del día miércoles, voy a leerles textualmente el mensaje que yo le envié el día miércoles: “Buenas tardes Señor Presidente del Congreso Nacional, solo para recordarle que estamos pendiente en la UNAH de entregar nuestra Propuesta de Ley de Educación Superior”, después de este mensaje que le envié él me llamó por teléfono y es la conversación que les cuento que tuvimos donde él me planteaba que “en ese momento lo están esperando los Rectores de las Universidades Privadas para una reunión pero les voy a plantear que no le hemos dado la cita a la Universidad Autónoma que no nos han entregado el documento de ustedes y que sin tener el documento de ustedes no podemos tomar ninguna iniciativa”, esa conversación fue como a las cuatro o tres de la tarde; luego los Rectores de las Universidades Privadas nos habían pedido una cita y tuvimos una reunión con ellos, nos reunimos con UNITEC el veintidós de diciembre, que fue el último día que trabajamos en la Universidad y nos reunimos con ellos para un tema bilateral, ellos están ahora presentado la propuesta para la Carrera de Medicina, en esa reunión me acompañó la Dra. Rutilia Calderón, y creo que también el Director de Educación Superior, eso fue el veintidós de diciembre; luego la ANUPRIH nos pidió una reunión, el Ing. Carlos Ávila, el Dr. Carleton Corrales y el Dr. Elio David Alvarenga, la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 4 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2012

reunión la tuvimos con ellos el jueves en la tarde de dos y treinta a cuatro y treinta aproximadamente y esa reunión, básicamente no estuvo el Ing. Carlos Ávila se excusó el último día, y fue el día que se presentó en el Congreso la iniciativa; en esa reunión la ANUPRIH lo que se estaba planteando es que ellos preferían que la ley que presentaban ellos no tenían confianza que se fuera a presentar, fue una de las cosas que nos dijeron, nunca nos entregaron tampoco una propuesta, nunca nos la enseñaron que iban a presentar, plantearon que dudaban que el Congreso Nacional tuviera una ley que realmente, que lo académico estuviera sustentado y que fuera el criterio fundamental, que desconfiaban de los políticos y de una perspectiva política de la Ley y que ellos preferían entendernos entre académicos, eso fue en síntesis lo que presentó tanto el Dr. Elio David Alvarenga como el Dr. Carletón Corrales, estábamos con la Vice-Rectora y con el Director de Educación Superior, fue una reunión bastante amigable por decirlo así, porque inclusive estuvimos identificando algunas iniciativas que podíamos hacer en conjunto las Universidades públicas y privadas y que eso, bueno nos dijeron que si éste año lográbamos tener realmente una relación de Proyectos en conjunto de ver que las Universidades podíamos trabajar bien, que este año podríamos demostrar que entre académicos nos podíamos entender y que se desactivaba cualquier intento de una iniciativa de reforma constitucional, nosotros somos partidarios de esa idea, inclusive ahí mismo se mencionaron algunas iniciativas, inclusive ahora que estuvo aquí el Príncipe de Asturias, hay una iniciativa de la Biblioteca Cervantes que si bien es cierto la va a dirigir la Biblioteca Nacional y la Universidad Autónoma va a ser el principal aliado por todo lo que tenemos nosotros como Plataforma Tecnológica y nuestros textos ya en su mayoría digitalizados por lo menos en lo que es producción nacional, entonces hablamos de esas iniciativas y fue una buena reunión realmente, sin embargo estábamos todavía en la Universidad cuando me entró un mensaje del diputado Mario Rivera Vásquez, donde me informaba que a la altura de las ocho de la noche se había presentado ya un documento que contenía la propuesta de las Universidades Privadas, a esa altura nosotros no sabíamos si era nada más la propuesta de Ley de Educación Superior o que también se incluía la Reforma Constitucional, porque al parecer o según nos dijo el diputado Mario Rivera estaban en medio del decreto, del artículo de la Constitución el ciento dos de la Extradición, y estaban varios grupos reunidos y en esas circunstancias se presentó esta iniciativa, eran ya las ocho treinta de la noche más o menos, al día siguiente a las siete treinta le envié un mensaje al Presidente del Congreso Nacional donde le pedía "Señor Presidente del Congreso Nacional, como anoche se introdujo al Congreso Nacional el Decreto de Reforma al artículo 160", daba por aludido aunque no estaba segura que era eso, "formalmente le solicito copia de los documentos introducidos a la Cámara" tal y como lo hablado en nuestra reciente conversación que habíamos tenidos días antes-, luego él ya en la tarde me devuelve la llamada, o sea no me contesta ni me manda los documentos pero me dice "mire cualquier diputado tiene iniciativa de presentar una propuesta Ley y eso fue lo que pasó, pero eso no se aprobó no se nombró una comisión de dictamen, no se va a tocar el día lunes porque nosotros el día lunes es nada más el cierre ya de la Legislatura y se va a ratificar la reforma constitucional que se aprobó anoche, eso fue una iniciativa de un diputado que seguramente ellos buscaron para presentarlo, eso fue en términos generales la conversación que tuvimos y luego ya en la tarde el mismo diputado Mario Rivera Vásquez me mandó los documentos y también el diputado Rodimiro Mejía a través de la Secretaria del Consejo Universitario, nos hizo llegar también copia de la información, debo decirles que creo que fue esa misma noche hablé con dos diputados de los amigos de la Universidad y no se habían enterado que se había presentado porque igual ellos están en las reuniones estas de pláticas para este decreto, para esta reforma constitucional; eso es lo que les puedo comentar de los sucesos entre

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 5 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2012

el día miércoles que fue la penúltima conversación con el Presidente del Congreso Nacional, el jueves que recibimos a la ANUPRIH, y ya en la noche que recibimos la información de esta introducción en la cámara, luego a las nueve de la mañana nos reciben en el Congreso Nacional y eso si me lo dijo el Presidente ese mismo día “mire ese día tenemos la agenda bastante llena, pero vamos a hacer un espacio para que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras entregue su propuesta”, entonces la intención es que nos traslademos, porque ya estamos a las ocho y once minutos, nos traslademos al Paraninfo Universitario y que continuemos la reunión allá y luego que allá estemos vigilantes a lo que pasa, debo decirles que he leído el sábado el documento con algún nivel de detalle y de precisión, el documento que presentó la ANUPRIH y las otras cinco universidades estatales; el documento tiene como tres núcleos ya ustedes pudieron haberlo leído pero uno de ellos se refiere a lo que es quitarle a la Universidad todas las potestades, tanto para o sea se está hablando de que se reforme el ciento sesenta, se cree un Consejo Nacional de Educación Superior, un Consejo de Rectores, éste Consejo de Rectores estaría enviando la propuesta de nueve candidatos al Presidente de la República, para que escoja seis y se los mande al Congreso Nacional y que el Congreso escoja tres; en esta elección, seríamos los veinte rectores escogiendo los nueve candidatos, luego estos cargos por cinco años y prorrogables por cinco años más, dos miembros más que estarían integrando este Consejo de Educación Superior también saldrían del seno del Consejo de Rectores, uno por las universidades privadas y otro por las universidades estatales, si se sigue la trayectoria de lo que es hasta ahora el Consejo Técnico Consultivo que está integrado por las veinte universidades ahí la votación la Universidad Nacional Autónoma de Honduras nunca gana, una porque se juntan todas las universidades privadas y en algunas veces algunas estatales que les acompañan y nunca la Universidad Nacional Autónoma de Honduras miraría una propuesta de candidato, así que no miro que inclusive en esos cinco cargos la Universidad Nacional Autónoma de Honduras pueda tener a un representante; esto es un poder obviamente que está planteado y que es una redistribución de la forma como se deciden los temas en el Consejo de Educación Superior o en el nivel de Educación Superior. Otro núcleo de los planteamientos tiene que ver con lo económico, las universidades estatales están pidiendo autonomía académico política, financiera y administrativa, o sea una autonomía académica llevaría al concepto de que los temas académicos no estarían llegando al Consejo de Educación Superior, porque cada universidad tendría autonomía académica. En nuestra propuesta una diferencia substancial es que se concibe la autonomía para todas las universidades en el tema político, administrativo y financiero, pero lo académico lo regula el Consejo de Educación Superior, esto es lo substancial en cuanto al concepto de autonomía que ellos están manejando, además que las universidades estatales están planteando tener ahí un porcentaje como nosotros lo tenemos del Presupuesto General de la República, la UPN está pidiendo el 1.6% del Presupuesto de la República, la Universidad de Agricultura el 0.65% ó 0.75%, luego la Universidad ESNACIFOR el 0.60% y ahí van los porcentajes andan por menos del cero que creo es el atractivo más significativo para las universidades tener una cuota fija y un porcentaje fijo y tener una autonomía académica cosa que en este momento ni la Autónoma la tiene porque nuestros proyectos académicos todos van al Consejo de Educación Superior, es más no sé cómo están concibiendo ese Consejo Nacional de Educación Superior, si ahí no irían los temas académicos, y por eso quien entonces va a tener la Dirección, la supervisión del nivel académico, del nivel de Educación Superior. Otro de los núcleos de esta Ley tiene que ver en que las universidades privadas están planteando disponer en circunstancias que ellos definen ahí “Recursos del Estado” y eso tanto de recursos propios del Estado, como de recursos que puedan ser de la cooperación internacional para infraestructura,

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 6 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2012

para otras cuestiones técnicas y luego plantean el apoyo técnico del Estado para sus propuestas, entonces este es un núcleo bastante fuerte y creo que esto es el objetivo central, hay un nivel de, no hay ninguna referencia a los temas de las nuevas condiciones de Educación Superior que si está contemplado en nuestra propuesta, lo que es estudios en línea, lo que son las pruebas de aptitud de Estado, que nosotros si lo estamos planteando, los controles bastante débiles y también no hay ninguna referencia al ingreso de las Universidades internacionales, claro porque eso no les interesa a las universidades privadas, ellos tienen mucho temor que con las ciudades modelo puedan venir universidades de Oriente, entonces eso a ellos lo cierran, en cambio en nuestra propuesta si está el ingreso de universidades internacionales y se establecen las regulaciones que deben tener que deben pasar siempre por el Consejo de Educación Superior, habrá otras cosas más obviamente de detalle pero en sí en síntesis creo que esos son los puntos centrales donde la Universidad Nacional Autónoma de Honduras pierde nuestras potestades y donde ellos potencian y se garantizan su desarrollo futuro. Estaríamos integrando la Comisión que estaría asistiendo o me estarían acompañando a la Reunión de entrega de la Propuesta: Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario; Dr. Ramón Romero, Director-Secretario de la Junta de Dirección Universitaria, no sé si se encuentra otro miembro de la Junta de Dirección Universitaria; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica; Lic. Ajax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles; Msc. Mayra Roxana Luisa Falck, Vicerrectora de Relaciones Internacionales; Msc. Ramón Ulises Salgado, Director de Educación Superior; Dr. Jorge Roberto Maradiaga, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas; Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Abog. María Antonia Navarro, Directora a.i. del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA) y el Ing. Oscar Meza Palma, Director del Centro Regional Universitario del Centro (CURC).”

Continuaron en el uso de la palabra al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Rodimiro Mejía Merino, Abog. María Antonia Navarro, Dra. Mirna Marín y el Dr. Jorge Roberto Maradiaga.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, expresó: “Bueno me apena no darles la palabra al resto pero vamos a seguir la sesión en el Paraninfo Universitario, son las ocho y dieciocho minutos, suspendemos la reunión para continuarla en el Paraninfo Universitario y allá seguimos con la Sesión. Creo que los autobuses estaban afuera, también queremos decirles que como hoy es último día de la legislatura probablemente esté la zona acordonada, pediríamos toda la prudencia y todo el tacto, porque no vamos a una acción de confrontación, vamos a la acción de entregar un documento con todo respeto, hemos pedido también el respeto institucional, vamos a estar presentes y ojalá que podamos entrar hasta el Paraninfo, esa es nuestra intención, vamos a estar ahí en sesión, y bueno lo que les pido es que estemos pendientes y que nos mantengamos allá hasta que sea posible y necesario. Además queremos decirles que el documento está en la página WEB de la Universidad, el documento de ellos también, llevamos impresas ciento veintiocho copias y en versión digital también para entregar a cada diputado, los dos documentos sí están ahí se enviaron como documentos soporte con la convocatoria; creo que en ausencia de los tres Vicerrectores que pueden presidir en mi ausencia sería el Decano con más antigüedad en el cargo que estaría frente al Consejo Universitario, mientras nosotros estamos en el Congreso Nacional y se nombraría un Secretario(a) Ad Hoc. Les informo que las camisetas para cada uno y se las colocan para que nos vayamos, muchas gracias.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 7 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2012

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos de conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, procedió a suspender la Sesión momentáneamente a las (08:30Hrs) de la mañana, para continuarla en el Paraninfo Universitario en una hora.

La Presidencia reanudó la Sesión Extraordinaria, siendo las 09:28(hrs) de la mañana, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón Principal en las instalaciones del Paraninfo Universitario, ubicado en la Plaza La Merced, contiguo al Congreso Nacional, continuando con la agenda establecida, en el Punto No.4 Defensa del derecho Constitucional de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior en Honduras, ante la amenaza que se cierne sobre la UNAH y sobre el papel del Estado en la regulación y conducción de la Educación Superior, por la introducción ante el Congreso Nacional el Jueves 19 de enero de 2012, del Anteproyecto de Ley de Educación Superior y de la propuesta de Reformas Constitucionales a los artículos 159, 160, 161 y 163, ambas presentadas por el grupo G-19 integrado por Universidades privadas y públicas.

El Ing. José Mónico Oyuela, actuando como Presidente, enfatizó: "Voy a continuar presidiendo la Sesión, se continúa a las nueve y veintiocho de la mañana con el punto que ya conocemos de la agenda, voy a pedir a los señores consejeros que hagan sus propuestas para Secretaria o Secretario Ad Hoc para continuar la reunión por favor."

Seguidamente el Dr. Guillermo Emilio Ayes, propuso a la Dra. Mirna Marín, como Secretaria Ad-Hoc, en vista de que en otras ocasiones ya se ha desempeñado como tal y que después empecemos los debates y propuestas a partir del informe que se nos dio en Ciudad Universitaria."

La Presidencia somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Se aprobó por unanimidad.

El Ing. José Mónico Oyuela, actuando como Presidente, exteriorizó: "Le solicitamos a la Dra. Mirna Marín incorporarse a la mesa principal por favor como Secretaria Ad-Hoc. Quisiera agradecer la presencia de los estudiantes que han respondido al llamado que ha hecho la Rectoría, en estos momentos que son de vital importancia para la vida de la Universidad, también agradecer a profesores y demás personas que nos acompañan, en esta trascendental reunión, les pedimos paciencia porque no todos pueden entrar al salón, pero, agradecemos profundamente el hecho de que nos estén acompañando y dando el calor universitario en esta lucha que tiene que dar la Universidad en defensa de sus derechos. Vamos a continuar incorporada la Dra. Mirna Marín, vamos a continuar con la reunión, creo que como es una continuación no se tiene que revisar la asistencia y procedemos con el debate después del informe que dio la Señora Rectora con el Punto No. 4 que es la Defensa del Derecho Constitucional de Organizar, dirigir y desarrollar la Educación en Honduras, ante la amenaza que se cierne sobre la UNAH y sobre el papel del Estado en la regulación y conducción, de la Educación Superior por la introducción ante el Congreso Nacional el jueves diecinueve de enero del dos mil doce del Anteproyecto de Ley de Educación Superior y de la propuesta de reformas constitucionales a los artículos 159, 160, 161 y 163, ambas presentadas por el Grupo G-19 integrado por Universidades privadas y públicas."

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 8 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2012

Participaron al respecto el Ing. José Mónico Oyuela, actuando como Presidente, la Secretaria Ad- Hoc Dra. Mirna Marín y el Dr. Guillermo Emilio Ayes.

Seguidamente la Arq. Rosamalia Ordoñez, presentó moción en el sentido siguiente: “Buenos días a todos, quisiera introducir una moción si ustedes me permiten, este es un día y un momento fundamental, trascendental para nuestra Universidad y creo que en este momento nosotros deberíamos hacer un llamado a toda la Comunidad Universitaria y que suspendamos la sesión o que mejor dicho en sesión permanente nos traslademos más bien a la plaza para hacernos ver, para hacernos realmente que estamos ahí realmente defendiendo la autonomía universitaria, y que de alguna no sé si Relaciones Públicas se puede hacer cargo de poder movilizar a todas la comunidad universitaria a todos los empleados de la Universidad porque no debería de haber ninguna persona que pertenezca a la Comunidad Universitaria que no esté aquí en esta plaza, porque para nosotros es un día fundamental, si se logra discutir esta propuesta de Ley el día de hoy nosotros no podemos permitir eso, entonces pienso que habrá momento para discutir otras estrategias para poder seguir, pero en este momento debemos de estar allá abajo apoyando.” Manifestándose al respecto el Ing. Jose Monico Oyuela, actuando como Presidente, el Abog. Juan Fernando Paz, la Dra. Lourdes Murcia Carbajal, el Dr. Guillermo Emilio Ayes y con la venia de la Presidencia el Lic. Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas y la Lic. Jacinta Ruiz, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal. Suficientemente discutida. Se aprobó con 30 votos a favor y 0 en contra.

El Ing. José Mónico Oyuela, actuando como Presidente y de conformidad con la moción recién aprobada, argumentó: “Le pediría a los Decanos y Representantes Docentes que hagan las llamadas correspondientes a sus Jefes de Departamento y Coordinadores para que atiendan el llamado y puedan apersonarse a los bajos del Palacio Legislativo, que sea de forma inmediata para que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras haga acto de presencia pacífico, sin confrontaciones de ningún tipo y después creo que se debería de nombrar un grupo de unas tres, cuatro personas para que saquen un comunicado con relación a la posición de la Universidad. Vamos a desplazarnos a la plaza y cuando salga la Comisión que está reunida con el Presidente del Congreso Nacional continuaríamos en la sesión, se suspende a las diez horas con siete minutos de la mañana.”

La Presidencia, para cumplir con lo aprobado en la Moción presentada por la Arq. Rosamalia Ordoñez y de conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, procedió a suspender la Sesión momentáneamente a las (10:07Hrs) de la mañana, para continuarla en una hora.

Acto seguido la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, reanudó la Sesión Extraordinaria, siendo las 11:28(hrs) de la mañana, continuando con la agenda establecida, en el Punto No.4 Defensa del derecho Constitucional de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior en Honduras, ante la amenaza que se cierne sobre la UNAH y sobre el papel del Estado en la regulación y conducción de la Educación Superior, por la introducción ante el Congreso Nacional el Jueves 19 de enero de 2012, del Anteproyecto de Ley de Educación Superior y de la propuesta de Reformas Constitucionales a los artículos 159, 160, 161 y 163, ambas presentadas por el grupo G-19 integrado por Universidades privadas y públicas, en donde informó: “Se reanuda la Sesión del Consejo Universitario y hacemos un especial saludo a las delegaciones que han venido de los Centros Regionales, algunas desde el día de ayer, como el Centro Regional del Atlántico, el CURLA llegó ayer, sin lugar

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 9 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2012

su presencia caliza y nos compromete mucho más. Como les informaba en una síntesis muy emotiva en el balcón vamos a trasladar lo discutido en el Congreso con la Junta Directiva del Congreso Nacional, estaba presente el Presidente del Congreso Nacional el Secretario el Abog. Rigoberto Chang Castillo y el Abog. Juan Orlando Hernández, nos acompañaban otros diputados entre ellos el Dr. Mario Rivera Vásquez, el Dr. Mauricio Oliva que es de la Junta Directiva, posteriormente fueron integrándose otros diputados; en primer lugar el Señor Presidente obviamente planteó que si habían recibido la propuesta de las universidades privadas y lo que hemos dicho ya públicamente, que se había comprometido que no entraría, pero que los diputados también tienen iniciativa de ley y que esa propuesta entró finalmente, se comprometió a que el día de hoy en la agenda no entrará ninguna reforma constitucional, porque hoy la agenda está comprometida con ratificar la reforma del artículo ciento dos que se refiere a la extradición y también con el tema de la nueva Junta Directiva del Congreso Nacional cuya legislatura inicia el día veinticinco, posteriormente nosotros hicimos nuestro planteamiento, específicamente hablando de lo que es el núcleo central de la propuesta de la Universidad y lo que hemos identificado como los núcleos centrales de la propuesta de las universidades privadas, las diferencias obviamente son abismales, sobre todo en el campo de la internacionalización de los criterios internacionales de la Educación Superior, de las regulaciones, pero fundamentalmente la reforma del ciento sesenta que ahí hicimos todo el énfasis de que para nosotros es ineludible esa lucha y la defensa del artículo ciento sesenta, sin duda nos pareció que no conocían el contenido de la propuesta de las universidades privadas, porque los diputados se mostraron interesados y hasta sorprendidos de los planteamientos que fuimos haciendo en el camino, no hemos pedido que retiren las propuestas de las universidades privadas en principio por el reconocimiento al derecho de petición que ellos tienen, pero también hemos pedido que se pongan al lado las dos propuestas y que se habrá un amplio debate sobre estas dos propuestas, hemos pedido que en este debate se puedan traer personas internacionales de mucho prestigio en la Región Centroamericana y la Región Latinoamericana y se abra un debate académico, vimos cuando hacíamos el planteamiento de los puntos centrales de nuestra propuesta, que parecían coincidir con ellos, sobre todo con aquellos temas que tienen que ver con los avances de nuestra propuesta respecto a la ley que ya tenemos, específicamente les hemos hecho énfasis, en la prueba de aptitud académica que debe haber para admisión en todas las universidades, la mayoría de diputados incluyendo el Presidente comparten ese criterio, también le hemos planteado el tema de los estudios en línea, el tema de la llegada de universidades internacionales a nuestro país, siempre y cuando reúnan las condiciones y los requisitos que ya marca la Ley de Educación Superior, hemos planteado también lo que significa el hecho de que el Estado pueda dar fondos a las universidades privadas, ustedes recuerdan el viejo debate que hubo hace unos años recientes, donde se hablaba que la Universidad se cerrara y que mejor se becara a estudiantes que fueran a estudiar a las universidades privadas, entonces esa apertura que habla ahí que puedan haber fondos del Estado las universidades privadas pueda dar lugar a una cantidad de interpretaciones, en esa Ley también se plantea que las universidades privadas puedan reformar sus propios estatutos, sus propios reglamentos, les hemos aclarado que nosotros somos partidarias de la autonomía universitaria en materia administrativa, en materia financiera y política, pero no así en el campo académico porque es un área que tampoco la Universidad Nacional Autónoma de Honduras se regula así misma, sino que todo se somete al Consejo de Educación Superior, les hemos aclarado también lo que sería la situación de que un Consejo de Rectores integrado por veinte miembros elija a los nueve candidatos a ocupar el cargo en este Consejo sean los consejeros y que de esos nueve (9) escoja seis (6) el Presidente de la República y tres (3)

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 10 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2012

el Congreso Nacional, y luego que los otros dos (2) miembros también los elija el Consejo de Rectores en una votación la Universidad Nacional Autónoma de Honduras no tendría ni un tan solo candidato porque eso es la historia de las votaciones en este Consejo y sobre todo en el Consejo Técnico Consultivo, así que le hemos hecho todas las aclaraciones que hemos tenido y luego el Presidente de la Junta de Dirección también complementó e invitó que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras dé una rendición de cuentas, un informe de su Reforma Universitaria, algo que fue planteado originalmente por la Señora Vicerrectora Académica que la Universidad viniera al Congreso Nacional, hizo ese planteamiento para que la Universidad informe de su proceso de reforma universitaria, pero luego el Dr. Rodríguez planteó que el Congreso Nacional fuera a la Universidad a hacer una sesión y que esa sesión fuera para que la Universidad haga una rendición de cuentas, en el pleno ejercicio de una autonomía responsable y hemos tenido el compromiso de que eso se va a dar. Por otro lado los compromisos del Congreso Nacional han sido aceptar e introducir el día de hoy a la Cámara Legislativa nuestra propuesta de Ley de Educación Superior, la va a introducir el Abog. Rigoberto Chang Castillo, hemos pedido que se nombre una Comisión de Dictamen que esté más allá de la Comisión de Educación del Congreso Nacional, y ellos se han comprometido a que sea una Comisión amplia quien se organice en una Comisión de Dictamen, nosotros no queremos que retiren la propuesta de las universidades privadas porque en realidad se va a poder ver el peso y la contundencia de nuestro planteamiento, también el Presidente del Congreso Nacional nos ha dicho que el día de hoy no van a entrar las reformas al artículo ciento sesenta que era algo que estaba, suponemos en la pretensión de que, al haber introducido el día jueves dos proyectos de decreto, uno de ellos la reforma al ciento sesenta y otro que contiene la propuesta de Ley de Educación Superior.”

Con la venia de la Presidencia el Dr. Olvin Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, expresó: “Buenos días a todas y a todos, como estábamos al lado de Señor Secretario del Congreso Nacional le solicitamos que como se acostumbra por los abogados cuando un documento se recibe debe ponerse el recibido con la hora, la fecha, entonces aquí está ya la firma de don Rigoberto Chang Castillo pero falta el sello de la Secretaría que hay que obtenerlo, entonces los dos son documentos históricos, porque nosotros hemos logrado algunos objetivos como institución. Una primera cuestión que nos propusimos cuando iniciamos el debate de este tema en la Universidad es que el debate fuera diferido lo más posible, que si lográbamos que no se introdujera ninguna iniciativa durante el dos mil once, entonces ya prácticamente no se iba a discutir el tema de las reformas constitucionales, porque dentro del procedimiento parlamentario para que se pueda introducir una iniciativa de reforma constitucional se tenía que hacer la discusión, el debate y la aprobación en esta legislatura, pero esta legislatura ya concluye y por lo tanto no va a haber introducción de la reformas constitucionales, que lo que si se va a discutir entonces son las dos iniciativas, la iniciativa presentada por las universidades privadas y las otras universidades estatales, y la presentada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nosotros debemos decirles con claridad que como la propuesta de la universidad, de nuestra universidad fue una propuesta debatida, es más hasta se presentó una contrapropuesta y al final sacamos producto del debate en el que participaron todavía los miro aquí Presidentes de los Claustros, la unanimidad de los claustros creo que solo en un claustro no se debatió el proyecto de Ley, el anteproyecto fue a los Centros Regionales, entonces, nuestro proyecto también contó con Asesoría Internacional, es un proyecto bastante completo, integral, que no mira solo los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, sino que mira

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 11 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2012

los intereses de la Educación Superior, que aborda toda la temática, casi exhaustivamente todos los temas que tienen que ver con la Educación Superior, no solamente el tema de poder que es el que interesa a las otras universidades o el tema de financiamiento. En ese sentido como lo ha dicho la Señora Rectora nosotros compañeras y compañeros estamos preparados para el debate, no le tememos al debate, vamos a ir a discutir en la certeza que nuestra propuesta es proactiva, es incluyente a tal grado que incluye hasta algunos de los planteamientos de las otras universidades; un tema que ellos plantearon y que se recoge en la Ley es el tema de la autonomía, toda universidad estatal según dice el proyecto debe ser autónoma, pero no decimos lo mismo de las universidades privadas, porque las universidades privadas son personas jurídicas de derecho privado, que cuando obtuvieron su constitución como sociedad, como persona jurídica obtuvieron su autonomía, o sea son empresas mercantiles, es como que aquí a Químicas Dinant le digamos nosotros que va a necesitar autonomía, nació autónoma, ahora las instituciones del Estado si necesitan autonomía, y como también lo expresó la Señora Rectora y se los ha aclarado, esa autonomía no es absoluta ni para nosotros, ni para ellos, ni para los privados, para nosotros las instituciones estatales, la autonomía financiera es relativa, nosotros dependemos de las finanzas del Estado, pero para las privadas la autonomía académica también es relativa, porque no puede el Estado dejar en manos de las universidades privadas que operen a su manera como lo presentan en el proyecto de ellos, ellos dicen que la extensión de títulos ya según el proyecto de ellos no va a ir a la Dirección de Educación Superior sino que lo van a extender cada universidad; imagínese en secundaria si el Ministerio de Salud no controlara los institutos de Educación Media en la cuestión de títulos y aún controlándose se dan irregularidades, pues lo mismo pasa en el nivel superior. El otro tema que ellos plantean allí creo que es el artículo veintitrés es que la Educación Superior, la Dirección de Educación Superior y la Comisión Nacional de Educación dice: "El presupuesto va a ser aprobado por el Estado por el Congreso Nacional, pero la fuente de financiamiento va a ser la misma de la Dirección de Educación Superior," o sea que si la propuesta de ellos nos está violando el derecho constitucional al seis por ciento (6%) porque pretenden que del Seis por ciento de la Universidad se financie la organización privada prácticamente que ellos están proponiendo, y eso nosotros realmente eso es inaceptable, que si se llegara a ese extremo a lo mejor el Consejo Universitario tendría que suprimir la partida presupuestaria, destinada a la Educación Superior, es decir porque no vamos a estar financiando una Educación Superior en la que la Universidad que representa más del setenta por ciento de la población estudiantil, que cuenta con las infraestructuras de laboratorios, de bibliotecas, de plataforma tecnológica que no cuenta las otras instituciones sino que cuenta con ciento cinco carreras, que cuenta con centros regionales en todo el país, etc., no puede tener un tratamiento igualitario a universidades que a veces algunas no llegan a quinientos estudiantes, entonces de esa manera tengamos la certeza compañeros universitarios nosotros vamos a salir adelante con nuestra propuesta, si como lo ha dicho la Señora Rectora hay equidad en el tratamiento y si en el Congreso Nacional se van a dejar ir por la razón y no por otro tipo de situaciones, si prevalece la razón este proyecto de la Universidad va a salir adelante, y por eso nos encanta que se mencionó que se va a invitar a consultores internacionales con los que nosotros trabajamos para este proyecto; de manera de que estamos preparados, el debate bienvenido, ojalá quien sea favorecida sea Honduras y que conservemos esa potestad que en nombre del Estado nos da la Constitución de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior. muchas gracias."

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 12 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2012

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, le solicita a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica presida la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario momentáneamente para atender una entrevista en vivo en un medio de comunicación. El cual así se realizó.

Continuaron en el uso de la palabra la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, el Dr. Jorge Roberto Maradiaga, el Dr. Marco Tulio Medina, el Dr. Juan Ramón Pineda, el Lic. Juan Pablo Carias, el Dr. Guillermo Emilio Ayes, el Abog. Elmer Lizardo Carranza y con la venia de la Presidencia el Lic. Ajax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles y el Dr. Ramón Romero, Director-Secretario de la Junta de Dirección Universitaria.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, en carácter de moción presentó lo siguiente: “Hay una moción que se va a proponer que tiene que ver con cuatro puntos. Voy a proponer y es la estrategia de cómo seguir: “1) Que el Anteproyecto de Ley de Educación Superior sea de conocimiento obligatorio en todos los Claustros Docentes de Facultades y Centros Regionales Universitarios en esta semana. 2) Que se realicen en cada Región, reuniones con los diputados de los diferentes partidos políticos, para promover y asegurar un debate de altura en el que priven los intereses de país y del Sistema de Educación Superior. 3) Integrar una Comisión del seno del Consejo Universitario, para realizar un análisis crítico de las propuestas tanto del G-19 como del Anteproyecto de Ley presentado por la UNAH, presentando tanto sus argumentos, sus fortalezas y debilidades, y de ser posible realizar una presentación en síntesis para atender un debate mucho más accesible, a diferentes sectores. 4) Que se integre un Comisión, que se integre desde la Rectoría un Comité de defensa de la UNAH integrado por miembros de la Comunidad Universitaria y de los diferentes sectores de la Universidad y construir alianzas con otros autores nacionales que nos acompañen.” Esos serían los cuatro puntos que se plantean dentro de la estrategia en el corto plazo porque pretendemos que esta propuesta de Ley se debata y se apruebe en este primer semestre de este año; así que es la moción que estaría proponiendo.” Secundada la moción. Participaron al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Dr. Jorge Roberto Maradiaga, Abog. Elmer Lizardo Carranza, Dr. Marco Tulio Medina, Abog. María Antonia Navarro y con la venia de la Presidencia el Dr. Olvin Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria y el Dr. Ramón Romero, Director-Secretario de la Junta de Dirección Universitaria.

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, dio lectura a la moción presentada con las sugerencias aceptadas, en el siguiente sentido: “Voy a dar lectura a la moción con el enriquecimiento que ha tenido por las intervenciones. “1) Que el Anteproyecto de Ley de Educación Superior presentado por la UNAH sea de conocimiento obligatorio en todos los claustros docentes y asambleas estudiantiles de Facultades y Centros Regionales Universitarios; actividad a realizarse de manera prioritaria entre esta y la próxima semana.”, recordemos que el día treinta ya vamos a tener estudiantes.- “2) Que los Directores Regionales realicen en cada región reuniones con los diputados de los diferentes partidos para promover y asegurar un debate de altura, en el que priven los intereses de país y del Sistema de Educación Superior, y que se realice por parte de las Autoridades de la UNAH un acercamiento directo a las diferentes bancadas del Congreso Nacional y a la Comisión de Dictamen Especial que se nombre. 3) Delegar en la Rectora,

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 13 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-001-01-2012

la integración de una Comisión del seno del Consejo Universitario para realizar un análisis estratégico de las propuestas del G-19, y que se elabore una síntesis ejecutiva del anteproyecto presentado por la UNAH y de otro tipo de material divulgativo con los argumentos para sustentar la propuesta de la UNAH y relevar los puntos débiles y cuestionables de la propuesta del G-19. 4) Delegar en la Rectora integrar un Comité de Defensa de la UNAH con miembros de la Comunidad Universitaria y de los diferentes sectores de la UNAH y que este comité construya alianzas con otros actores nacionales e internacionales.” Suficientemente discutida. Se aprobó con 35 votos a favor y 0 en contra.

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

“ACUERDO No. CU-E-001-01-2012. ACUERDA: PRIMERO: Que el Anteproyecto de Ley de Educación Superior presentado por la UNAH sea de conocimiento obligatorio en todos los claustros docentes y asambleas estudiantiles de Facultades y Centros Regionales Universitarios; actividad a realizarse de manera prioritaria entre esta y la próxima semana. **SEGUNDO:** Que los Directores Regionales realicen en cada región reuniones con los diputados de los diferentes partidos políticos para promover y asegurar un debate de altura, en el que priven los intereses de país y del Sistema de Educación Superior, y que se realice por parte de las Autoridades de la UNAH un acercamiento directo a las diferentes bancadas del Congreso Nacional y a la Comisión de Dictamen Especial que se nombre. **TERCERO:** Delegar en la Msc. Julieta Castellanos, Rectora la integración de una Comisión del seno del Consejo Universitario para realizar un análisis estratégico de las propuestas del G-19, y que se elabore una síntesis ejecutiva del anteproyecto presentado por la UNAH y de otro tipo de material divulgativo con los argumentos para sustentar la propuesta de la UNAH y relevar los puntos débiles y cuestionables de la propuesta del G-19. **CUARTO:** Delegar en la MSc. Julieta Castellanos, Rectora la integración de un Comité de Defensa de la UNAH con miembros de la Comunidad Universitaria y de los diferentes sectores de la UNAH y que este comité construya alianzas con otros actores nacionales e internacionales. **QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.5

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CU-E-001-01-2012.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: “Si tal y como es usual en las sesiones extraordinarias solicito se nos dispensen la lectura del Acta para poderla trabajar a nivel de detalle y entregárselas en la próxima sesión extraordinaria y recordarles también que no se retiren también mandamos ahorita mismo a recoger unos almuerzos para poderles atender en la hora del almuerzo.” Suficientemente discutida la dispensa. Se Aprobó por unanimidad.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 14 de 14
Sesión Extraordinaria
Acta No.CU-E-001-01-2012

PUNTO No.6

CIERRE DE LA SESIÓN.

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, concluyó: “Damos por cerrada esta sesión extraordinaria faltando diez minutos para la una de la tarde y me informa el apoyo logístico que se mandó a pedir almuerzo, así es que para que podamos hacer espera del mismo, damos por cerrada la sesión a las doce y cincuenta minutos de la tarde, muchas gracias.”

La Presidencia cerró la sesión a 12:50(Hrs) de la tarde.

JULIETA CASTELLANOS RUIZ
PRESIDENTA

BELINDA FLORES DE MENDOZA
SECRETARIA